



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

CUAUTLANCINGO
MAS próspero



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

DIRECCION DE GIROS COMERCIALES

EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INGRESOS ASI COMO DEL ART 86, 87 Y 88 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
AGENCIAS MERCANTILES S.A. DE C.V.	

RFC	DIRECCIÓN	NÚMERO	
		EXT	INT
	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TLAXCALA COL. BARRANCA HONDA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA	1050	A

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

ACTIVIDAD O GIRO	CONCEPTO
VENTA DE UNIDADES DE SERVICIO Y REFACCIONES.// HORARIO: LUNES A VIERNES 08:00 A 18:00 HORAS Y SABADOS DE 08:30 A 14:00 HORAS	REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CEDULA DE EMPADRONAMIENTO 2022
	CANTIDAD A PAGAR
	\$18,902.31

PRODUCTOS QUE MANEJA	M2 DEL ESTABLECIMIENTO	ALTA DEL GIRO
IMPORTANCIA	8,472.22 M2	
VENTA DE UNIDADES DE SERVICIO Y REFACCIONES.// HORARIO: LUNES A VIERNES 08:00 A 18:00 HORAS Y SABADOS DE 08:30 A 14:00 HORAS	TELEFONO	

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			FECHA DE PRESENTACIÓN			DIRECCION DE GIROS COMERCIALES PARA EFECTOS DE CUAUTLANCINGO CUAUTLANCINGO DE GIROS COMERCIALES PUEBLA 2021-2024
AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	
	31/10/2019			2022/03/30		

FOLIO	CLAVE	ORIGINAL
No.		



Nº 8456

Palacio Municipal S/N - Cuautlancingo, Puebla.
Colonia Centro - C.P. 72700
www.cuautlancingo.gob.mx

01 (222) 285 13 62

“Eliminado: el RFC, el domicilio para recibir notificaciones, nombre del propietario y teléfono los cuales pueden hacer identificables a una persona ajena al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, omitiendo cuatro renglones. En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Puebla; quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en esta versión publica se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”